



Rendición de **CUENTAS**

2024

**EMPRESA PÚBLICA DE BIENES Y
SERVICIOS
UCE PROYECTOS E.P**

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO 2024

Quito, Ecuador

1. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Central del Ecuador, se registró la Creación y Funcionamiento de la Empresa pública de bienes y servicios "UCE proyectos EP", en sesión extraordinaria efectuada el 07 de junio de 2016, como persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera económica, administrativa y de gestión, con conocimientos en las áreas de especialización objeto del presente convenio, por medio de su personal y/o asociaciones con otras instituciones nacionales y extranjeras.

1.2. Mediante la Escritura de Creación y Funcionamiento de la Empresa Pública de Bienes y Servicios: UCE Proyectos EP, otorgada por la Universidad Central del Ecuador, Representada por el Dr. Fernando Efraín Sempértegui Ontaneda, en el artículo 7 establece como atribuciones del Directorio: "Seis. - Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución".

1.3. Mediante la Escritura de Creación y Funcionamiento de la Empresa Pública de Bienes y Servicios: UCE Proyectos EP, otorgada por la Universidad Central del Ecuador, Representada por el Dr. Fernando Efraín Sempértegui Ontaneda, en el artículo 14 establece como deberes y atribuciones del Gerente General: "Siete. - Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la Ley".

1.4. El 26 de enero de 2024, conforme consta en el Acta Nro. 1 de la sesión ordinaria del Directorio de la Empresa Pública de Bienes y Servicios UCE Proyectos EP, en la resolución del numeral 5 menciona: *"El Directorio da por conocido y aprobado el presupuesto 2024"*.

1.5. Con Acción de Personal Nro. UCE PROYECTOS-UGTH-NJS-2024-01, de 01 de mayo de 2024, el Mat. Jorge Luciano Arroba Rimassa, asume el cargo de Gerente General de la Empresa Pública de Bienes y Servicios UCE Proyectos EP.

1.6. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su Artículo 11 establece que: *"Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información"*.

1.7. Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado 100-04 referente a la Rendición de Cuentas manifiesta que: *“La máxima autoridad, los directivos y demás servidoras y servidores, según sus competencias, dispondrán y ejecutarán un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y de los resultados esperados”.*

2. DESARROLLO.-

La rendición de cuentas es un deber constitucional y legal que permite a la ciudadanía conocer y evaluar la gestión de los recursos públicos. El artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPPCS) dispone que los representantes legales de empresas públicas deben presentar informes periódicos; de lo contrario, se exponen a investigaciones de la Contraloría y a sanciones de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Para UCE PROYECTOS E.P., este proceso trasciende el cumplimiento formal que:

- Fortalece la confianza de estudiantes, docentes, proveedores y entidades contratantes.
- Garantiza transparencia en la contratación pública y el uso eficiente del presupuesto universitario.
- Facilita el control social al poner a disposición información verificada y auditada.

El presente informe de Rendición de Cuentas 2024 de la UCE PROYECTOS E.P. consolida la información financiera, operativa y social correspondiente al ejercicio fiscal 2024 e incluye un análisis comparativo entre la administración saliente (enero-abril) y la nueva gestión (mayo-diciembre). Con estos principios como punto de partida, se desarrollan a continuación los resultados del ejercicio 2024:

1. Cumplimiento de políticas, Plan Estratégico, planes, programas, proyectos y POA

El en 2024 el objetivo de la gestión ejecutada se orientó en posicionar a la Empresa Pública de bienes y servicios UCE Proyectos E.P. a la vanguardia de la innovación y un posicionamiento en el mercado, tanto en la generación de proyectos de todo tipo, así como en la investigación y eventos académicos, los objetivos específicos conforme el Plan Estratégico 2022-2024 fueron los siguientes:

OE 01	OE 02	OE 03	OE 04
Incrementar el margen de rentabilidad de la empresa	Incrementar la participación de la empresa en sector privado	Incrementar la eficiencia operacional de la empresa	Fortalecer las competencias, destrezas y habilidades profesionales de los colaboradores

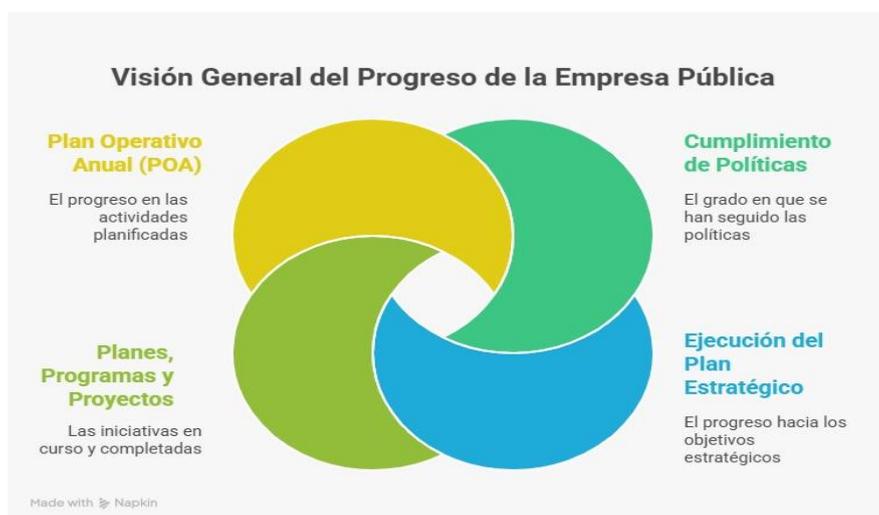
a. **Principales logros 2024**

- **Comité de Transparencia** creado (Res. GG-004-2024, 19-jul) .
- **Sistema documental Quipux** implementado en todas las áreas (oct-2024) .
- **Revisión integral del POA 2024:** cada certificación financiera ahora se sustenta en proformas y estudios de mercado, evitando sobre-estimaciones.
- **Seguimiento técnico-financiero** a 6 contratos en ejecución (salud, infraestructura, capacitación) y 2 finalizados con informes de cierre

b. **Cuadro comparativo de la situación 2024 para el cumplimiento de políticas, Plan Estratégico, planes, programas, proyectos y POA**

Elemento	Situación 2024	Comentario clave
Políticas internas	Alto cumplimiento	Se conformó el Comité de Transparencia y se implantó el sistema documental Quipux para garantizar acceso a la información y trazabilidad.
Plan Estratégico 2022-2024	Objetivos vigentes (OE-01 a OE-04): rentabilidad, eficiencia, mercado privado y talento	Las cuatro metas continúan guiando el POA 2024.
Programas y proyectos	6 contratos en ejecución y 2 finalizados	Incluyen servicios RIS-PACS en salud y mantenimiento de infraestructura militar, con seguimiento técnico-financiero permanente.
Plan Operativo Anual (POA)	24 % de avance de gasto frente al codificado	La nueva Gerencia corrigió la planificación y adoptó certificaciones sustentadas en estudios de mercado para evitar sobreestimaciones.

En dicho contexto se evidencia, que la visión general del progreso de la UCE PROYECTOS E.P; se refleja en el siguiente cuadro:



2. Presupuesto institucional y participativo

El Plan Operativo Anual 2024 de la Empresa Pública de Bienes y Servicios UCE Proyectos EP, conforme lo expuesto en los párrafos precedentes fue aprobado en cumplimiento de la normativa, conforme lo detallado a seguir, por su parte, las reformas permitieron alinear el techo presupuestario con los proyectos realmente adjudicados, reduciendo el riesgo de sobreejecución ficticia.

a. Proforma presupuestaria de ingresos

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	INICIAL
14.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados.	\$7.606.677,50
28.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	\$ 105.318,52
37.01.02	De Fondos de Autogestión	\$1.085.350,53
38.01.01	De Cuentas por Cobrar	\$ 74.455,08
Total general		\$8.871.801,63

Fuente: Sistema SISPLAF-G

b. Proforma presupuestaria de gastos

PARTIDA	DETALLE	INICIAL
51	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 454.347,02
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 106.008,51
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 3.820,00
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 38.015,39

63	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	\$ 100,00
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 207.235,63
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$6.257.536,54
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 22.770,00
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	\$ 446.487,68
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$1.335.480,86
Total general		\$8.871.801,63

Fuente: Sistema SISPLAF-G

c. Reforma presupuestaria

Con la finalidad de mantener una adecuada ejecución en los rubros correspondientes, durante la ejecución 2024, se realizaron varias reformas presupuestarias, las cuales incrementan el techo presupuestario del POA 2024, conforme lo expuesto a continuación:

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO
INGRESOS				
14.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados.	\$7.606.677,50	\$ 74.410,87	\$7.681.088,37
28.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	\$ 105.318,52	\$ -	\$ 105.318,52
37.01.02	De Fondos de Autogestión	\$1.085.350,53	\$ -	\$1.085.350,53

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO
38.01.01	De Cuentas por Cobrar	\$ 74.455,08	\$ -	\$ 74.455,08
Total general		\$8.871.801,63	\$ 74.410,87	\$8.946.212,50
GASTOS				
51	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 454.347,02	\$ -6.286,60	\$ 448.060,42
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 106.008,51	\$ 110,74	\$ 106.119,25
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 3.820,00	\$ 139,26	\$ 3.959,26
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 38.015,39	\$ -	\$ 38.015,39
63	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 207.235,63	\$ 18.482,02	\$ 225.717,65
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$6.257.536,54	\$ 82.121,78	\$6.339.658,32
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 22.770,00	\$ 15.994,78	\$ 38.764,78
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	\$ 446.487,68	\$ 26.700,48	\$ 473.188,16
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$1.335.480,86	\$ -62.851,59	\$1.272.629,27
Total general		\$8.871.801,63	\$ 74.410,87	\$8.946.212,50

Fuente: ESIGEF

d. Ejecución presupuestaria

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria del año 2024:

RUBRO	CODIFICADO	RECAUDADO/DEVENGADO	EJECUCION
INGRESOS	\$ 8.946.212,50	\$7.881.297,90	88,84%
GASTOS	\$ 8.946.212,50	\$2.196.921,04	24,46%

Fuente: ESIGEF



La contundente recaudación (casi 89 %) demuestra la capacidad de ingreso de la empresa; el rezago del gasto (24 %) obedece a la depuración del POA y al estricto control de anticipos a proveedores, evitando sobreejecuciones ficticias.

3. Estado de situación financiera, balances y cumplimiento de obligaciones

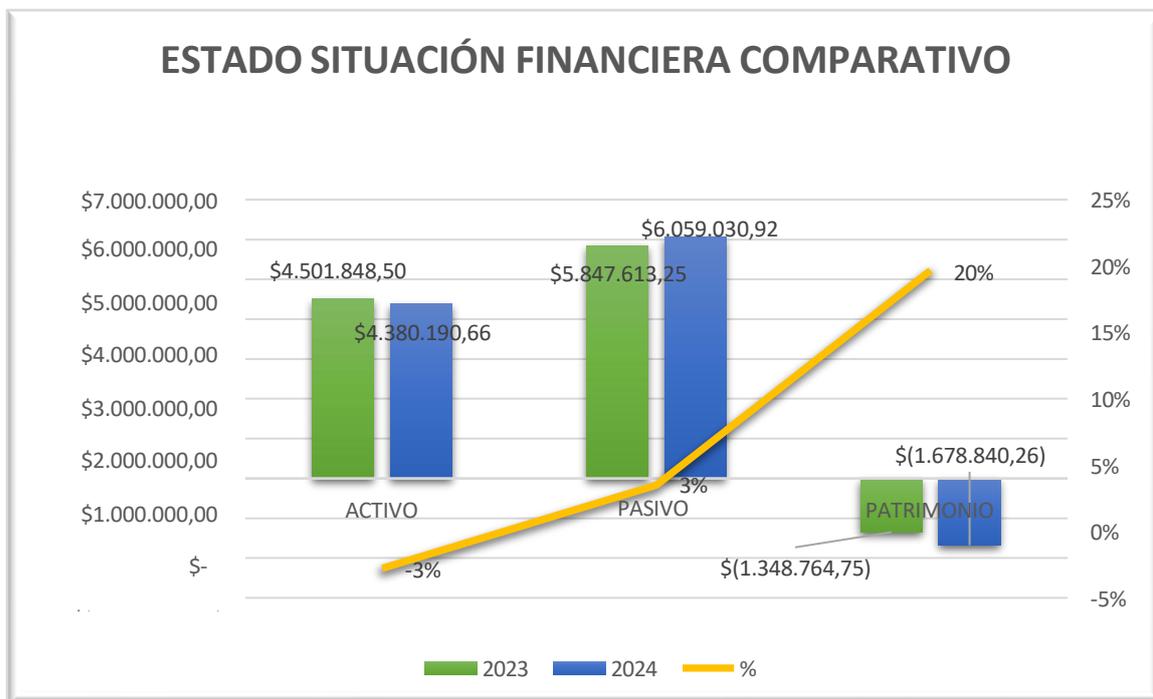
La UCE Proyectos EP, maneja el registro de información en el sistema SISPLAF_G. La información financiera ha sido presentada para la aprobación y suscripción por parte de la administración de la UCE Proyectos EP, y remitida a los entes de control pertinentes.

Los Estados Financieros suscritos, se remiten adjuntos al presente, ya que son parte inherente de la información reportada.

A continuación, se remite la información consolidada respectiva:

CUENTA CONTABLE	2023	2024	%
ACTIVO	\$ 4.501.848,50	\$ 4.380.190,66	-3%
PASIVO	\$ 5.847.613,25	\$ 6.059.030,92	3%
PATRIMONIO	\$-1.348.764,75	\$-1.678.840,26	20%

Fuente: SISPLAF_G



Todas las obligaciones laborales y tributarias se presentaron al día según el sistema SISPLAF-G. El patrimonio negativo confirma la necesidad de continuar estrategias de liquidez y control del pasivo. La gestión de Talento Humano reportó el detalle de remuneraciones y cargas sociales sin atrasos, confirmando cumplimiento de obligaciones laborales y tributarias vigentes. La Jefatura Financiera no reportó mora ni glosas.

4. Contratación pública de obras y servicios

La Unidad de Compras Públicas mantuvo asesoría permanente a facultades y áreas requirentes para garantizar procesos transparentes y oportunos.

a. UCE PROYECTOS como Entidad Contratante

Se aprobaron 6 reformas al PAC 2024 para calibrar montos y plazos (Res. 001, 002, 006, GG-008, GG-010, GG-012, GG-019).

Procedimiento	Procesos	%
Catálogo electrónico	4	8 %
Ínfima cuantía	39	82 %
Contratación directa	1	2 %
Régimen especial	1	2 %

b. UCE PROYECTOS como Proveedor del Estado

En calidad de contratista se adjudicaron 8 procesos por régimen especial, destacando capacitaciones a hospitales, empresas eléctricas, EP-EMTPQ y GAD provinciales. Esta línea de negocio diversifica ingresos y fortalece vínculos institucionales.

Además, se ha gestionado el envío de propuestas – proformas a cinco (05) invitaciones que recibió la Empresa Pública UCE PROYECTOS EP durante el ejercicio fiscal 2024 y que se encuentran actualmente en ejecución en el periodo fiscal 2025.

En resumen, la UCE PROYECTOS E.P, garantizó la ejecución de procesos contractuales en el periodo fiscal 2024 de manera procesos transparentes y oportunos conforme el siguiente detalle:

Rol	Instrumento	Resultados 2024
Entidad contratante	Plan Anual de Contratación (PAC) – 6 reformas aprobadas	45 procesos adjudicados: Catálogo Electrónico (4), Ínfima Cuantía (39), Contratación Directa (1), Régimen Especial (1)
Proveedor del Estado	Régimen Especial	8 contratos adjudicados (capacitación, salud, agua potable, transporte, entre otros) por USD ~ 626 k .

5. *Adquisición y enajenación de bienes*

En el sistema SYSPLAF – módulo de BIENES se ha registrado el ingreso de los bienes e inventarios adquiridos durante el ejercicio fiscal 2024, como parte de la Administración Central de la Empresa y además los bienes e inventarios adquiridos para los proyectos que ha ejecutado la empresa ya sea a través de convenios o contratos con unidades académicas de la Universidad Central y con entidades externas, respectivamente.

a. **Administrar, documentar y custodiar las bodegas de bienes y existencias de la empresa**

En este aspecto, se ha dado cumplimiento a lo señalado en los artículos 54 al 61 del REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Bienes adquiridos 2024: 357 unidades registradas (97 % en buen estado) con un valor de compra de USD 112 953,80; solo 5 unidades reportaron novedad (robo/extravío) .

Enajenación: No se efectuó ningún proceso de venta ni baja de bienes de la empresa durante 2024.

Cobertura de seguros: Pólizas electrónicas, robo y contra incendio contratadas sin siniestros reportados.



- No se gestionó venta ni baja de activos; las pólizas de equipos electrónicos, robo y fuego se renovaron sin siniestros.
- En el mes de noviembre 2024 se inició el nuevo proceso para la contratación de la nueva póliza; no obstante, al no contar con ofertas en una segunda publicación de la necesidad, se solicitó a la empresa Aseguradora INTEROCEÁNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS la extensión de la póliza por el periodo de 30 días, es decir desde el 22 de noviembre de 2024 al 22 de diciembre de 2024, que permitió asegurar la totalidad de los bienes de la UCE PROYECTOS E.P conforme el siguiente detalle:

Empresa Aseguradora: SWEADEN COMPAÑIA S.A DE SEGUROS		
Ramos Asegurados:	Suma asegurada	# Póliza
Equipos Electrónicos	\$ 76.248,43	0009161
Robo y Asalto	\$ 15.000,00	0015374
Incendio	\$ 37.025,45	0029515

- Se indica que durante el ejercicio fiscal 2024 no se presentaron siniestros.

6. Compromisos asumidos con la comunidad

La Coordinación Técnica consolidó su portafolio sanitario al ampliar la red de proyectos RIS-PACS (Radiology Information System + Picture Archiving and Communication System). En 2024 se mantuvieron en ejecución los contratos emblemáticos con el Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marín y con el Centro Médico Familiar Integral “La Mariscal” para el almacenamiento seguro de imágenes diagnósticas. Además, se gestionó la invitación del Hospital General Manta para replicar la solución en la costa ecuatoriana, reforzando así la cobertura territorial del servicio. Todos estos contratos se ejecutan en alianza con el socio estratégico EBIT SRL, proveedor internacional de hardware y software de radiología, lo que garantiza soporte 24/7, interoperabilidad con los equipos de imagen y protocolos estrictos de ciberseguridad. Gracias a esta sinergia, los hospitales conectados ya disponen de trazabilidad completa desde la orden médica hasta el diagnóstico, reduciendo los tiempos de respuesta clínica y optimizando la gestión de datos sensibles.

Complementariamente, la empresa desplegó 12 programas de capacitación y certificación dirigidos a gobiernos locales y empresas públicas, que abarcaron desde liderazgo y trabajo en equipo para el GAD Otavalo hasta formación técnica en sostenibilidad para EPMMQ y cursos especializados para EPMMOP, EPMTQP, EPMAPS y ELEPCOSA. Estas jornadas formativas alcanzaron directamente a más de 1 350 servidores y profesionales, incluidos operadores de transporte, técnicos eléctricos, personal sanitario y funcionarios municipales. Cada programa se diseñó bajo el enfoque de competencias, incorporando evaluaciones prácticas y certificaciones avalada por la UCE PROYECTOS E.P como Organismo Evaluador de la Conformidad previamente aprobados por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal.

De esta manera, UCE PROYECTOS E.P. no solo transfiere conocimiento actualizado, sino que también fortalece la calidad de los servicios públicos en territorios tan diversos como Imbabura, Cotopaxi, Pichincha y Manabí, impulsando el desarrollo local y la profesionalización de la gestión pública.

7. Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos de control

La actual administración adoptó una postura proactiva frente a los órganos de control. En junio de 2024 la Coordinación Jurídica presentó a la Contraloría General del Estado la solicitud de examen especial para los períodos 2021-2023, con el fin de transparentar la gestión heredada y corregir posibles desviaciones antes de que fueran observadas por terceros.

Como respuesta interna, el Gerente General emitió 25 resoluciones administrativas que reformaron el POA 2024, el PAC 2024 y las delegaciones de funciones, asegurando que cada

certificación financiera contara con respaldo documental y que las facultades operativas quedaran claramente delimitadas. Estas resoluciones, elaboradas con criterios técnicos y jurídicos, permitieron subsanar de inmediato las observaciones preliminares, prevenir glosas y establecer un calendario de seguimiento trimestral.

En paralelo, para dar cumplimiento a las directrices del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la Gerencia expidió la Resolución GG-004-2024 (19-jul-2024) que creó el Comité de Transparencia. El Comité asumió la publicación mensual de trece ítems LOTAIP en el portal institucional, validó los informes de avances del POA y certificó la entrega de bases de datos al CPCCS y a la ciudadanía. Gracias a estos mecanismos, la empresa no solo superó la falta de acceso la información pública, sino que levantó el incumplimiento registrado por la Contraloría General del Estado, cuyos exámenes habían determinado responsabilidades administrativas por la ausencia de rendición de cuentas. Con el cronograma ya normalizado y un buzón virtual que permite a la ciudadanía descargar en tiempo real los estados financieros y las matrices de contratación, UCE PROYECTOS E.P. consolida así una cultura de transparencia preventiva y de control social efectivo.

8. Otras acciones relevantes del proceso de rendición de cuentas

- **Gestión documental:** Implementación integral de Quipux desde octubre 2024 para todas las áreas.
- **Procesos jurídicos:** seis criterios jurídicos y la solicitud de exámenes especiales a los hallazgos encontrados fortalecen la seguridad legal de la empresa.
- **Seguridad patrimonial:** renovación de pólizas y cero siniestros en 2024.
- **Cambio trascendental de administración:** entre la gestión anterior (ene-abr 2024) y la nueva gestión del Matemático Jorge Arroba (may-dic 2024) se realizaron cambios conforme el cuadro que a continuación se detalla:

Eje	Situación heredada (gestión saliente)	Transformaciones impulsadas por la nueva Gerencia
Gobernanza y transparencia	<ul style="list-style-type: none"> • No existía Comité de Transparencia. • La empresa figuraba como incumplida ante el CPCCS por no rendir cuentas 2019-2021. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Comité de Transparencia mediante Resolución GG-004-2024 (19 jul). • Calendario público de rendición de cuentas y publicación mensual de información.
Gestión documental	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de foliado y actas de entrega-recepción; incumplimiento de la Norma 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Sistema Quipux en todas las áreas (oct 2024),

	Técnica de Gestión Documental.	garantizando trazabilidad y acceso a la información.
Situación financiera	<ul style="list-style-type: none"> Patrimonio negativo de -USD 1 284 872,53; liquidez comprometida por altos anticipos a proveedores. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión integral de la contabilidad y plan de cobros; priorización de cancelación de anticipos. Reformas presupuestarias para alinear ingresos y gastos reales.
Planificación y presupuesto (POA 2024)	<ul style="list-style-type: none"> POA sobrestimado con centros de costo sin respaldo contractual; ejecuciones inejecutables. 	<ul style="list-style-type: none"> Ajuste técnico-financiero del POA y techo presupuestario; planificación basada en proyectos efectivamente adjudicados.
Compras públicas y contratos	<ul style="list-style-type: none"> Procesos con baja rentabilidad y cláusulas ambiguas; retrasos en pagos a socios. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de todos los contratos activos; negociación de condiciones favorables y optimización de costos de proyectos. Delegación específica de facultades para agilizar pagos y control financiero (GG-011-2024).
Delegación y estructura interna	<ul style="list-style-type: none"> Concentración de trámites en Gerencia; cuellos de botella operativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Delegación de funciones a Coordinación Técnica (GG-003-2024) y a la Unidad Financiera (GG-011-2024), reduciendo tiempos de trámite.
Cumplimiento normativo	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento a la Ley de Transparencia (LOTAIP) y a disposiciones de la Contraloría. 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de examen especial (CGE) y emisión de 25 resoluciones internas para subsanar observaciones.

9. Demandas ciudadanas

En cumplimiento con el artículo 12 literal a) de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-010- E-2023-0054 del 16 de marzo 2023, se presenta los temas y respuestas a las consultas ciudadanas sobre la gestión 2024, levantadas por la Responsable del proceso de rendición de cuentas de la UCE PROYECTOS E.P; y, que son incorporadas en el presente informe narrativo de gestión.

Los ciudadanos, mediante diversas formas de comunicación hoy existentes han hecho llegar consultas relativas a la gestión de la Empresa Pública de Bienes y Servicios UCE PROYECTOS E.P, con respecto a la gestión 2024.

RENDICIÓN DE CUENTAS UCE PROYECTOS E.P 2024

Recepción de temas:

Se invita a la ciudadanía en general a plantear los temas sobre los cuales requiere que la UCE PROYECTOS E.P rinda cuentas para el año 2024.

Se ha registrado el correo del encuestado (**rodriguezbroz@gmail.com**) al enviar este formulario.

Correo *

rodriguezbroz@gmail.com

NOMBRE COMPLETOS: *

BRANDON ZAHIT ORTIZ RODRIGUEZ

NÚMERO DE CÉDULA: *

1720507076

TÉLEFONO DE CONTACTO:

0980685882

PLANTEAMIENTO DEL TEMA / PREGUNTA: *

¿Cómo se realizan los convenios con la UCE PROYECTOS E.P?

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

RENDICIÓN DE CUENTAS UCE PROYECTOS E.P 2024

Recepción de temas:

Se invita a la ciudadanía en general a plantear los temas sobre los cuales requiere que la UCE PROYECTOS E.P rinda cuentas para el año 2024.

Se ha registrado el correo del encuestado (**karol15wc@gmail.com**) al enviar este formulario.

Correo *

karol15wc@gmail.com

NOMBRE COMPLETOS: *

Anahi Segura

NÚMERO DE CÉDULA: *

0605791748

TÉLEFONO DE CONTACTO:

0987105809

PLANTEAMIENTO DEL TEMA / PREGUNTA: *

¿Qué medidas se implementarán para mejorar la gestión financiera de la Empresa Pública?

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

RENDICIÓN DE CUENTAS UCE PROYECTOS E.P 2024

Recepción de temas:

Se invita a la ciudadanía en general a plantear los temas sobre los cuales requiere que la UCE PROYECTOS E.P rinda cuentas para el año 2024.

Se ha registrado el correo del encuestado (**crisve8805@gmail.com**) al enviar este formulario.

Correo *

crisve8805@gmail.com

NOMBRE COMPLETOS: *

Cristian Antonio Vega Cueva

NÚMERO DE CÉDULA: *

1103922488

TÉLEFONO DE CONTACTO:

0998743717

PLANTEAMIENTO DEL TEMA / PREGUNTA: *

¿Qué acciones concretas ha ejecutado la Coordinación Técnica de Proyectos para propiciar la integración y participación activa de las facultades, unidades académicas y administrativas de la Universidad Central del Ecuador en el desarrollo y ejecución de los proyectos? ¿Qué resultados se han obtenido a partir de esta articulación institucional?

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

RENDICIÓN DE CUENTAS UCE PROYECTOS E.P 2024

Recepción de temas:

Se invita a la ciudadanía en general a plantear los temas sobre los cuales requiere que la UCE PROYECTOS E.P rinda cuentas para el año 2024.

Se ha registrado el correo del encuestado (**balmeidam@uteq.edu.ec**) al enviar este formulario.

Correo *

balmeidam@uteq.edu.ec

NOMBRE COMPLETOS: *

Brithanny Nicole Almeida Macías

NÚMERO DE CÉDULA: *

1206901868

TÉLEFONO DE CONTACTO:

0988512028

PLANTEAMIENTO DEL TEMA / PREGUNTA: *

¿cómo se gestiona el área administrativa de la UCE PROYECTOS E.P., especialmente en compras públicas y manejo de bienes?

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

a. **Respuestas a las consultas ciudadanas.**

1.- ¿Qué medidas se implementarán para mejorar la gestión financiera de la Empresa Pública?

La Empresa Pública de Bienes y Servicios UCE PROYECTOS EP, dentro de su planificación mantiene el siguiente planteamiento para la mejora de la gestión financiera:

- El presupuesto se planteó basado en análisis técnicos en función a la proyección real de proyectos a ejecutar.
- Se dispuso la coordinación interna de las gestiones de planificación y financiera para debido control del presupuestario de la empresa.
- Implementar el juzgado de coactivas para gestionar por este medio la recaudación de cuentas por cobrar.
- Se realiza el seguimiento mensual de la ejecución financiera para detectar desviaciones a tiempo.
- Desde la Gerencia General se realiza el seguimiento mensual al cumplimiento de obligaciones ante las instituciones públicas.
- Se publica los estados financieros y reportes de ejecución presupuestaria mensualmente.
- Promover la participación activa del Directorio en decisiones financieras clave

2.- ¿Qué acciones concretas han ejecutado para la generación de Proyectos y propiciar la integración y participación activa de las facultades, unidades académicas y administrativas de la Universidad Central del Ecuador?

La Coordinación Técnica de Proyectos ha implementado diversas acciones concretas para fomentar la integración y participación activa de las facultades, unidades académicas y administrativas de la Universidad Central del Ecuador en el desarrollo y ejecución de proyectos institucionales.

Se ha establecido un proceso sistemático de captación de proyectos en distintas áreas del conocimiento, abarcando modalidades como servicios, obras y consultorías. Una vez analizada la trazabilidad de cada requerimiento, se convoca a las facultades pertinentes para asegurar su participación, ya sea mediante la incorporación de sus profesionales o a través de la emisión de directrices técnicas que garanticen una ejecución adecuada.

Desde el ámbito académico, a partir de finales de 2024, se han desarrollado diplomados y cursos en colaboración con diversas facultades de la Universidad. Como resultado de esta articulación institucional, se ha logrado consolidar una oferta académica de calidad en beneficio tanto de la comunidad universitaria como de la ciudadanía en general. Asimismo,

se ha potenciado la participación activa de la Universidad Central del Ecuador en múltiples proyectos, promoviendo la colaboración interinstitucional con entidades públicas y destacando la excelencia de los profesionales universitarios involucrados.

3.- ¿Cómo se gestiona el área administrativa de la UCE PROYECTOS E.P., especialmente en compras públicas y manejo de bienes?

En la UCE PROYECTOS E.P. la gestión administrativa se realiza de manera organizada y conforme a la normativa vigente. Contamos con una unidad específica encargada de las compras públicas y del manejo de bienes, la cual planifica y ejecuta los procesos de adquisición de forma transparente y eficiente. Todo lo que se compra está en función de las necesidades reales de la empresa y se coordina con el plan anual aprobado. Además, llevamos un control estricto del inventario, las bodegas, y el mantenimiento de los recursos que utilizamos.

El Gerente General, tiene la responsabilidad de supervisar estos procesos y de informar al Directorio. Y cuando se trata de decisiones importantes, como grandes adquisiciones o convenios, se requiere su aprobación previa, antes de continuar con la firma o ejecución.

De esta forma garantizamos una gestión responsable, ordenada y clara.

4.- ¿Cómo se realizan los convenios o alianzas con la UCE PROYECTOS E.P.?

La UCE PROYECTOS E.P. cuenta con un Reglamento de Asociatividad aprobado en 2021 Y reformado en 2023 por su Directorio, que establece los pasos y requisitos para celebrar convenios o alianzas con otras entidades, tanto públicas como privadas, del país o del extranjero. Una vez que se cuenta con un informe favorable, y si el convenio supera ciertos montos económicos o tiene relevancia estratégica, se requiere la aprobación previa del Directorio. Esta aprobación es indispensable antes de que pueda firmarse el convenio.

Luego de la aprobación, el Gerente General suscribe el convenio, y se asigna un equipo responsable de su ejecución y seguimiento, para asegurar que se cumplan los objetivos pactados. Hay otros casos, por ejemplo, cuando se trata de convenios interinstitucionales, es decir, acuerdos con instituciones públicas, universidades u otras entidades del Estado, se realizar un análisis para determinar si el convenio es viable y beneficioso para la Empresa. Es importante aclarar que todos los tipos de asociatividades se rigen por principios de legalidad, transparencia, eficiencia y, sobre todo, por el compromiso de generar valor académico, institucional, social y de rentabilidad para la UCE PROYECTOS E.P.

3. CONCLUSIONES

La Empresa Pública de Bienes y Servicios UCE PROYECTOS E.P. avanza hacia una administración más eficiente y abierta, reflejada en la solidez de sus procesos y en la atención a la comunidad universitaria y al país. Este informe sistematizó la información financiera, operativa y de transparencia correspondiente al ejercicio 2024, en cumplimiento del artículo 11 de la LOCPCCS y de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. El asesoramiento legal y técnico se consolidó como el pilar que permitió a UCE PROYECTOS E.P. normalizar sus obligaciones de control y, al mismo tiempo, proyectarse con seguridad jurídica hacia nuevos negocios. Todas las cifras y hechos provienen de los documentos oficiales remitidos por las unidades Financiera, Administrativa-Compras Públicas y Coordinación Técnica de Proyectos, dentro de las principales conclusiones se detallan las siguientes:

- Durante 2024 se sentaron las bases para que cada dólar recaudado se convierta en obra y servicio concreto. Con un esquema de licitaciones más ágil y cronogramas mensuales de seguimiento, la organización está lista para superar la ejecución en 2025 y multiplicar el impacto de sus proyectos estratégicos.
- En 2024 se emitieron 25 resoluciones administrativas —junto con seis criterios jurídicos— que reformaron el POA, el PAC y las delegaciones internas, brindando un marco normativo actualizado y consistente con la LOEP, la LOSNCP y la LOCPCCS. Estas acciones se complementaron con la creación del Comité de Transparencia y otras delegaciones estratégicas (GG-003-2024, GG-004-2024 y GG-011-2024. Paralelamente, la suscripción de convenios interinstitucionales amplió la capacidad operativa de la empresa bajo cláusulas claras de administración y responsabilidades técnicas. En conjunto, este andamiaje legal promulgó instructivos internos, precisó competencias y garantizó el pleno cumplimiento de la normativa de rendición de cuentas y transparencia, configurando un entorno regulatorio sólido que hoy respalda cada decisión administrativa.
- La combinación de cobro efectivo de anticipos, renegociación de pasivos y expansión de servicios y programas de capacitación especializados asegura una recuperación patrimonial sostenida. Estas acciones generan liquidez y crean un colchón financiero que habilita nuevas inversiones y crecimiento continuo.
- Con la puesta en marcha del Comité de Transparencia y la publicación periódica de estados financieros y matrices de contratación, UCE PROYECTOS E.P. no solo cumplió, sino que superó los estándares de rendición de cuentas fijados por la Contraloría y el CPCCS, afianzando la confianza ciudadana y el control social.
- El nuevo plan estratégico incorpora indicadores económicos, sociales y ambientales coherentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta hoja de ruta posiciona a la empresa como referente de innovación universitaria y crecimiento responsable dentro del sistema de educación superior ecuatoriano.